Colombia Compra Eficiente

INFORME DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO Y JUDICIAL

INFORME # 73

02 de Agosto de 2016

Subdirección de
Gestión Contractual

01 Legislativo

- Sin Novedades.

02 Normativo

- Resolución Número 00078 de 2016. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
- Proyecto de Decreto. Ministerio de Hacienda y Crédito Público

03 Judicial

- Jurisprudencia Relevante
- Procesos ante la Corte Constitucional
- Procesos ante el Consejo de Estado.

Normativa

RELEVANTE

02
NORMATIVO

Consulte aquí

la normativa y jurisprudencia del sistema de compra pública

Ir a Síntesis >>

- El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por medio de la Resolución Número 00078 de 2016 publicada en el Diario Oficial 49.940 el miércoles 20 de julio de 2016 adopta su manual de contratación.

  El nuevo manual de contratación acoge todos los lineamientos establecidos por la Agenda Nacional de Contratación Pública plasmando directrices y estándares en todas las etapas de los procesos de selección.

  Fuente<: Artículo 20.
  Más información en: http://bit.ly/2aKBQXI

- El ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio del proyecto de decreto publicado, busca crear la Comisión Intersectorial de Empresas de la Nación, con la finalidad de cumplir el Plan Nacional de Desarrollo especialmente en lo que hace referencia a la aceptación dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo cual permitirá que Colombia se beneficie de las experiencias de en políticas públicas de los países líderes mundiales.

  Dicha Comisión tiene por objeto coordinar y recomendar las políticas y estrategias que permitan la armonización de funciones de la propiedad estatal en el sector administrativo, en búsqueda de un modelo de propiedad centralizase que permita una competencia a las empresas estatales en igualdad de condiciones con los particulares.

  Fuente: Artículo 20
  Más información en: http://bit.ly/2aPIN89

JURISPRUDENCIA

RELEVANTE

03
JUDICIAL

- **CE: Sentencia 34226 del 22 de febrero de 2016. CP: Stella Conto Díaz del Castillo**

El Consejo de Estado trata el tema de las garantías en los Procesos de Contratación y las prerrogativas que tiene la Entidad Estatal frente a las mismas, siendo la principal declarar el siniestro, frente a lo cual se señala que solo la declaratoria de caducidad es constitutiva del siniestro de incumplimiento.

A continuación, se citan otras prerrogativas como: (i) Cuantificar el perjuicio; (ii) La reclamación a través de un acto administrativo motivado sin la aquiescencia del asegurador y sin seguir el procedimiento del Código de Comercio, pero con la posibilidad de controvertir dicho acto; y (iii) Una vez ejecutoriado el acto administrativo, este permitirá exigir a la compañía aseguradora el pago de dicha indemnización, ya que así lo ha dispuesto la ley; decisión que está sujeta al control de legalidad, tanto por vía gubernativa como por vía jurisdiccional.

Fuente: Relatoría Consejo de Estado

Más información en: http://bit.ly/2atj2eF

Procesos ante las Altas Cortes

- **Corte Constitucional:**
  - Acciones de inconstitucionalidad

Radicado	Accionante	Magistrado Ponente	Estado	Norma	Actualización	Comentarios	Fecha de intervención CCE	Intervención de Colombia Compra Eficiente
11460	Pablo Andrés Aponte González	Alejandro Linares	Secretaria	Ley 1150 de 2007. Artículo 2, numeral 5 (parcial)	**Estado**: Desfijación lista presentación impugnaciones y defensas **FECHA:** 25-07-2016	Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 2 numeral 5 (parcial) de la Ley 1150 de 2007	Ninguna	Ninguna

Procesos ante las Altas Cortes

- **Consejo de Estado:**
  - Medio de control: Nulidad

Radicado	Accionante	Magistrado Ponente	Estado	Norma	Actualización	Comentarios	Fecha de intervención CCE	Intervención de Colombia Compra Eficiente
201400135	Diana Carolina Rosas	Hernán Andrade Rincón	Secretaría	Artículo 159 del Decreto 1510 de 2013	**ESTADO:** proyecto de sentencia para ser estudiado en sala No.16/16 del 1 de agosto de 2016 **FECHA**: 29-06-2016	Demanda contra las facultades de Colombia Compra Eficiente	14/05/2015; 16/06/2016	Contestación Demanda; Alegatos de conclusión
20160001700	Álvaro Mejía Mejía.	Carlos Alberto Zambrano Barrera	Al despacho	Nulidad contra el manual para la operación secundaria de los acuerdos marco de precios del 19 de enero de 2014	**ESTADO**: Para proveer sobre el cuaderno de medidas cautelares **FECHA**: 26-07-2016	Demanda contra contra el manual para la operación secundaria de los acuerdos marco de precios del 19 de enero de 2014	25/07/2016	Pronunciamiento sobre medidas cautelares

03 JUDICIAL

Procesos ante las Altas Cortes

Radicado	Accionante	Magistrado Ponente	Estado	Norma	Actualización	Comentarios	Fecha de intervención CCE	Intervención de Colombia Compra Eficiente
201400147	Arnulfo Rojas Pascuas	Stella Conto Díaz del Castillo	Secretaría	Nulidad de la resolución 511 de 2014, acto de apertura del Proceso de Contratación LP-AMP-0202014	**ESTADO**: Sala Nro. 010 de 2016, proyecto de auto para ser discutido en sala de la subsección B de la sección tercera del Consejo de estado, convocada para el lunes primero (01) de agosto de 2016 a las nueve de la mañana (8:00 a.m.) **FECHA**: 29-07-2016	Demanda contra el AMP de ETP's	11/06/2014; 11/06/2014; 07/03/2016	Recurso de Súplica; Reposición Medida Cautelar; solicitud de reconocimiento personería
201500165	Navis Alberto Flórez Leon	Jaime Orlando Santofimio	Al despacho	Nulidad contra el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 37 Decreto 1510 de 2013)	**ESTADO:** Para resolver solicitud de coadyuvancia **FECHA**: 27-07-2016	Demanda contra las obligaciones posteriores a la liquidación	20/04/2016	Solicitud de reconocimiento como coadyuvante

03 JUDICIAL

Procesos ante las Altas Cortes

Radicado	Accionante	Magistrado Ponente	Estado	Norma	Actualización	Comentarios	Fecha de intervención CCE	Intervención de Colombia Compra Eficiente
20160000200	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Ramiro de Jesús Pazos Guerrero	Al despacho	Nulidad contra las Circulares Externas No. 1 del 21 de junio de 2013 y No. 20 del 27 de agosto de 2016	**ESTADO**: Para considerar admisibilidad de la demanda **FECHA:** 28-07-2016	Demanda contra el AMP de ETP's	11/06/2014; 11/06/2014; 07/03/2016	Recurso de Súplica; Reposición Medida Cautelar; solicitud de reconocimiento personería
201500103	Evaristo Rafael Rodríguez Felizzola	Jaime Orlando Santofimio	Secretaría	Nulidad contra el AMP de Vigilancia (Resolución 747 de 2015 de CCE)	**ESTADO**: Subsección B de la secretaria de la sección tercera allega respuesta al oficio c-2016-1069 **FECHA**: 28-07-2016	Demanda contra el AMP de Vigilancia (Único criterio de selección debe ser el precio)	4/11/2015; 03/07/2015; 01/02/2016	Contestación de la Demanda; Medida cautelar; memorial acumulación procesos

Colombia Compra Eficiente